



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSECIYCE - EX-2016-04584988-APN-SECIYCE#ME - Auspicio - Sexta Edición del Concurso Nacional de Cortos y Fotos “LUZ CÁMARA e INCLUSIÓN:...”

VISTO el Expediente Electrónico EX-2016-04584988-APN-SECIYCE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO mediante el cual se tramita la presentación efectuada por el Licenciado Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de la PROVINCIA DE MENDOZA, por la que solicita Auspicio para la Sexta Edición del Concurso Nacional de Cortos y Fotos “LUZ CÁMARA e INCLUSIÓN: No a la Violencia de Género”, que se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la citada Provincia.

Que en esta oportunidad el proyecto consiste en un concurso de cortos a partir de una investigación realizada por alumnos y docentes sobre la “Violencia de Género” y está dirigido a estudiantes de educación secundaria.

Que tiene por objetivo diseñar e implementar proyectos educativos con las nuevas tecnologías (netbook, fotografías, cortos), promover la interacción entre estudiantes y docentes de diferentes instituciones educativas, promover la interacción y el trabajo colaborativo, contribuir a que alumnas, alumnos y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores, y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Que, además, este intercambio de conocimientos y experiencias institucionales y proyectos innovadores, permitirá promover la generación de compromisos entre los actores de la comunidad educativa que trabajan por la no-violencia para brindar a todos los jóvenes, una educación en valores basada en el pluralismo y el diálogo.

Que con la implementación de este proyecto se proponen, que la utilización de las TICS facilite la tarea pedagógica, mejorando la calidad de la educación y ampliando las oportunidades de acceso al conocimiento del uso de las nuevas tecnologías audiovisual en el ámbito del aula taller.

Que los destinatarios de estas Jornadas son supervisores, directivos, docentes, secretarios, alumnos, padres, administradores digitales y preceptores.

Que el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Licenciado Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ

VICENTE ZAPATA” de MENDOZA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar la Sexta Edición del Concurso Nacional de Cortos y Fotos “LUZ CÁMARA e INCLUSIÓN: No a la Violencia de Género” que, organizado por Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.